

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **3 1 MAYO 2016**

Nº 0 0 1 6 0

Expediente Nº 14.342/15

VISTO la Resolución FI Nº 433-CD-2015, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado "Metodología de la Investigación para el Desarrollo de Proyectos de Ingeniería", bajo la dirección del Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS y la coordinación de la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, a llevarse a cabo desde el 3 hasta el 7 de noviembre de 2015, con las especificaciones que, como Anexo, forman parte integrante del acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

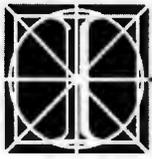
Que el Curso se desarrolló en dos etapas, la primera de las cuales tuvo lugar en la Facultad de Ingeniería de la UNSa, en tanto que la segunda se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy.

Que mediante Nota Nº 0477/16, la Dra. CASTRO VIDAURRE eleva el informe final del Curso, con la nómina de los participantes que presentaron y aprobaron el trabajo evaluativo.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas elabora el pertinente informe, del que surge que la totalidad de los cursantes correspondientes a la UNSa, hicieron efectivo el arancel de inscripción previsto.

Que la Escuela de Posgrado toma conocimiento del informe y recomienda extender la certificación a los alumnos que aprobaron.

Que el artículo 10 del Reglamento de Cursos de Posgrado, aprobado por Resolución CS Nº 640/08, establece que *"los certificados o constancias serán emitidos por la Facultad*



Nº 0 0 1 6 0

Expediente Nº 14.342/15

organizadora, previo informe del director del curso, sobre el cumplimiento de requisitos y exigencias previstas en los articulados precedentes”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 109/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

RESUELVE:

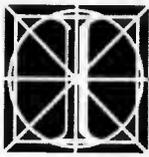
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Postgrado “Metodología de la Investigación para el Desarrollo de Proyectos de Ingeniería”, llevado a cabo desde el 3 hasta el 7 de noviembre de 2015, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 433-CD-2015, como así también la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
ARENAS, Angélica Noemí	17.803.840	8 (ocho)
CASTILLO, Silvana Elizabet	27.571.239	9 (nueve)
RODRÍGUEZ, Héctor Iván	16.128.866	8 (ocho)
TARCAYA, Héctor Rubén	14.709.827	8 (ocho)
TUERO, José Ignacio	16.659.337	7 (siete)
VILLANUEVA, Bárbara Magdalena	18.020.638	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Ing.

Juan Carlos MICHALUS y a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, en sus caracteres de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.342/15

Director y Coordinadora del Curso –respectivamente-; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 6 0 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa